

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 120)

BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE MAYO DE 1834.

(Precio 3 rs.)



Documentos Oficiales.

M E N S A G E

A LA

DUODECIMA LEGISLATURA.

SEÑORES REPRESENTANTES:

El Gobierno se congratula de veros reunidos pacíficamente para empezar de nuevo las importantes tareas reservadas á la Duodécima Legislatura. Entretanto os dignaréis instruirnos del estado de los negocios de la Provincia y de los trabajos de la administración.

Nuestras relaciones con las naciones amigas se mantienen inalterables.—El Gobierno ha manifestado al de los Estados Unidos de la América del Norte las razones que han obligado á postergar la misión anunciada con el fin de allanar las dificultades suscitadas por la conducta del Comandante de la corbeta Lexington en las Islas Malvinas, expresándole al mismo tiempo nuestra disposición á admitir un Cónsul que había dejado de residir desde el regreso del último enviado de aquella Nación.

Al mismo tiempo es sensible al Gobierno anunciaros que la protesta dirigida por el Ministro Argentino en la Corte de Londres sobre la ocupación violenta de aquellas islas por fuerzas inglesas, no ha sido contestada satisfactoriamente; pero el Gobierno, confiado en la ilustración y justicia del Gabinete Británico, no menos que en la claridad de los derechos de esta República, no desiste de su empeño.

El Gobierno, invitado á una convención preliminar de amistad y comercio con la Nación Francesa, se prepara á celebrarla, persuadido de las ventajas de estrechar sus relaciones con una Nación ilustrada y poderosa. Este negocio será presentado oportunamente á vuestra consideración.

Se han acordado con el Estado Oriental

del Uruguay medidas de precaución contra la calamidad epidémica que aflige la Europa; y están pendientes acuerdos para el establecimiento de una luz flotante sobre la cabeza del Buco Ingles, y el abalanzamiento de los bancos del Uruguay. Es de esperar que estos proyectos de mútua conveniencia tengan un feliz resultado y que, sin atacar ningún derecho, quede libre, segura y sin trabas la navegación del río. No ha sido menos solícito el Gobierno en reclamar al Estado Oriental acerca de varias disposiciones relativas al registro de buques Argentinos que navegan los ríos interiores, y de otras que afectan el uso de las propiedades públicas y privadas, situadas en el territorio de aquella República; y aunque no puede lisonjearse de haber recabado aun la debida consideración, no desespéra de obtenerla, fundadas como están tales reclamaciones en principios inmutables de justicia.

Las comunicaciones que se reciben de las diferentes Repúblicas de nuestro continente, manifiestan su conformidad con la política y con los sentimientos fraternales que animaron á este Gobierno al anunciarles el proyecto concebido en los últimos días del Rey Fernando de España, para monarquizar sus antiguas colonias. Esta simpatía y buena inteligencia compensan el sinsabor que debió causar la impresión siniestra que este negocio produjo en el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Este ha tenido despues una nueva prueba de la lealtad de nuestra conducta al observar el empeño con que se procuraron destruir los proyectos de algunos emigrados que abusaron del asilo en nuestro territorio para turbar la paz de su Patria. Si el Gobierno no tuvo la fortuna de sofocarlos del todo, y de que sus esfuerzos fuesen justamente apreciados, se congratula cordialmente de que la anarquía haya sido contenida en sus primeros avances, prevaleciendo felizmente el orden constitucional.

Con las Provincias de la confederación se conserva la mejor inteligencia, y en todas se anuncia el deseo de perfeccionar su organización interior. El Gobierno de Corrientes ha anunciado ser innecesario ya el socorro de las fuerzas navales que había reclamado, y estaba á punto de

zarpar. Las seguridades que tiene aquella Provincia de no ser inquietada, y los sentimientos de amistad, y gratitud que manifiesta por nuestros esfuerzos en su auxilio, deben seros justamente satisfactorios.

Por lo que hace á nuestra situación interior, la Provincia goza de quietud, pero siente la necesidad de que ella sea apoyada, no en circunstancias afortunadas sino en el poder constante de la ley, que proteja y subordine vigorosamente los intereses de todos. La sanción de una Carta Constitucional ha sido considerada como el medio mas pronto de llegar á aquel término y de acelerar la época deseada de restituir á la Patria y á sus familias los ciudadanos que sufren lejos de ella por sucesos políticos.

Una reforma en la ley de elecciones es reclamada así mismo por la convicción íntima de todos los ciudadanos.—Vosotros proveeréis sin duda á estas grandes necesidades, sin que os detengan consideraciones inferiores á vuestra misión augusta. Acontecimientos recientes deben advertiros, Sres, de que la libertad de la prensa necesita ser protegida eficazmente, contra la licencia que la tiraniza.

Entretanto, Señores, se han adoptado reformas en la Universidad, que serán importantes á la educación clásica de la juventud.—La Biblioteca ha sido reorganizada.—Las escuelas primarias atendidas con un esmero indeficiente.—La Sociedad de Beneficencia aumenta cada día sus preciosos títulos á la gratitud pública.—La Sociedad Filantrópica encargada recientemente de los hospitales y de las cárceles, promete ya los frutos inestimables que produce el espíritu de caridad donde quiera que aparece.

El culto es servido con el acostumbrado esplendor; y la provision de la Silla Episcopal, vacante por tan largos años, ha sido un suceso memorable para esta Iglesia. Todo persuade que nuestras relaciones con la Santa Sede quedarán satisfactoriamente establecidas.

El establecimiento de serenos, la organización de la guardia de vigilantes y otros trabajos útiles acreditan la actividad del Departamento de Policía. Los caminos son un objeto de atención especial, y los ciudadanos, que los dirigen é inspec-

cionan, son dignos de la benevolencia pública, por el celo, desinterés é inteligencia con que se dedican á este servicio importantísimo. Sin embargo, el Gobierno ha sentido la necesidad de organizar cuanto antes la autoridad municipal.

Pagadas completamente y despedidas á sus hogares las fuerzas voluntarias reunidas extraordinariamente con motivo de las turbaciones del mes de Octubre, quedaron destinados á remontar la guarnicion los que quisieron continuar en servicio espontaneamente. Se ha principiado la reorganizacion de las milicias de infanteria, cuyo enrolamiento y servicio se perfeccionará, consultados todos los intereses. La fuerza de caballeria de linea ha sido aumentada con la creacion de un escuadron de carabinieri, y de una compania destinada á la escolta del Gobierno.—La guarnicion de frontera está detallada del modo mas proporcionado á la seguridad de cada uno de los puntos de la linea, y con una economia muy considerable del Erario.—El Regimiento de Auxiliares de los Andes ha sido pagado de remate, é incorporado al Ejército despues de una larga campaña, en que se ha distinguido por su valor y constancia.—El Ejército expedicionario ha sido licenciado y pagado completamente, legando á la Provincia recuerdos gloriosos de su bizarría y de su patriotismo.—Nada mas digno de fijar la atencion de los SS. RR. que el inmenso servicio que acaba de prestar ese bravo Ejército, y el distinguido General á cuya direccion fué confiado.

Por el Departamento de Marina se han efectuado trabajos importantes y se preparan otros. Queda establecida una luz en la rada exterior, y se ha publicado el plan y derrotero conveniente para el uso de los navegantes.—Una comision científica se ocupa actualmente de demarcar los puntos en que deben situarse otras luces en los principales bancos y restingas de la costa, que disminuirán los peligros de la navegacion del Rio de la Plata. Se ha provisto al balizamiento de este puerto y al de la Ensenada de Barragan, despues de rectificado el último plano de este por nuevas operaciones hidrográficas. Para moralizar la marineria desembarcada y regularizar el ramo de maestranza, se han dictado providencias, cuyos efectos han sido de suma importancia al comercio de cabotage, y á los trabajos del Arsenal. Se ha completado tambien el reglamento de prácticos lemanes, quedando removidas las dificultades que han dado origen á cuestiones embarazosas y trascendentales.

La hacienda pública sufre el peso acumulado por tantos años de desgracias y sacrificios. No se ha omitido alguno por llenar exactamente las obligaciones de la Tesorería. Pero el servicio carece aun de aquella regularidad que la conveniencia y la justicia exigen. Esta parte de la administracion reclama, Señores, todo vuestro celo, y no puede demorarse por mas tiempo la adopción de medidas ra-

dicales, igualmente justas á los acreedores nacionales y á los extranjeros. Estos empiezan á repetir sus reclamos despues de un prolongado silencio, y no es dado desoirlos por mas tiempo, sin menzuga del honor, y sin ruina de nuestro crédito. Se han hecho ya considerables economias en los gastos ordinarios, pero pueden hacerse mucho mayores aun. Las rentas pueden mejorarse: el crédito puede convalecer y robustecerse: la industria reanimarse y prosperar, si la Patria cuenta con el concurso de todas las influencias para fundar una autoridad fuerte por la ley, que no sea forzada á detenerse delante de consideraciones subalternas, ó de exigencias vulgares.

Por fin, Señores, al comparar el estado actual de nuestros negocios con el que tenian el día 4 de noviembre del año último, no encontraréis ciertamente motivo de desaliento. Si el Gobierno, lanzado de improviso en medio de una sociedad profundamente conmovida, ha podido mantenerse fiel á sus compromisos, y sostener una marcha legal, lo debe á los elementos del orden constitucional que son: justicia, é igualdad, pública y honradamente ejercida con todos los ciudadanos. Por la fuerza de aquellos solamente ha podido vencer las dificultades que se le han multiplicado en su carrera, y ocurrir á urgentes é imprevistas necesidades. La administracion habria querido hacer mas, y haber puesto un término natural á sus trabajos con la promulgacion de la Carta Constitucional de la Provincia que se comprometió á dar la última Legislatura. Pero, cuando causas invencibles por una parte, han estorbado el cumplimiento de aquella promesa, y por otras consideraciones inseparables de la dignidad de la Magistratura Suprema están señalando al Gobierno el momento en que debe cesar, para que podais elegir en paz al ciudadano que haya de sucederle, os anuncia, que está resuelto á llamar luego vuestra atencion sobre este importante objeto. Por lo demás, al Gobierno le asiste la confianza de que los Señores Representantes reconociendo la verdadera opinion pública, la situacion de esta Provincia y la de las otras de la Confederacion, se persuadirán de que en ningun tiempo, desde la época de nuestra revolucion, el pueblo ha necesitado de mas elevacion en las ideas, de mas virtud, union y patriotismo en sus comites, ni de mayor religiosidad en el desempeño de sus funciones.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.

JUAN JOSE VIAMONTE.
MANUEL J. GARCIA.
TOMAS GUIDO.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.

Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Les relevantes servicios que hizo á la Patria en todas épocas el Brigadier General D. Miguel de Azcuenaga, y muy particularmente en los dias de su gloriosa

independencia, exigen una demostracion que lleve á la posteridad el nombre de tan ilustre patriota, y perpetúe la memoria de sus eminentes virtudes cívicas. Cumpliendo el Gobierno con este deber de pública gratitud, ha acordado y decreta.

Art. 1.º En el Cementerio del Norte se colocará un cenotáfio en honor del benemerito Brigadier General D. Miguel de Azcuenaga.

2. En este cenotáfio se grabará una inscripcion que contenga sucintamente los servicios del ciudadano distinguido á quien se dedica. Esta inscripcion se dará por la familia del expresado Brigadier.

3. Se colocará en la Biblioteca pública un manuscrito autógrafo del finado general con arreglo á los decretos vigentes.

4. Comuníquese publíquese y dèse al Registro Oficial.

VIAMONTE.
TOMAS GUIDO.

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Buenos Ayres, Mayo 7 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Señor Ministro de Gobierno.

En cumplimiento del artículo 4.º del superior decreto de 29 de Noviembre de 1826, tengo el honor de pasar al conocimiento de V. S. la adjunta relacion de los trabajos egecutados por la oficina de mi cargo, durante el mes próximo pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE ARENALES.

TRABAJOS egecutados por la oficina del Departamento Topográfico en el mes de Abril de 1834.

REGISTRO GRAFICO.

Construccion del plano del pueblo de Lobos para el proyecto de nueva traza. 1

Copia del plano derrotero de D. Nicolas Descalzi en su viage por el Rio Negro, formando seis hojas de papel mayor. 6

Idem de las Islas Choelechel y Pacheco, por el mismo, en punto mayor formando dos hojas de papel mayor. 2

Idem del plano del curso del Rio Negro, desde Choelechel hasta la confluencia del Limay, levantado y presentado por el General Pacheco. 2

Para una copia certificada, un plano sobre terrenos de estancia. 1

Para informe al Gobierno otro dicho de una porcion de barrios de esta ciudad. 1

Delineaciones practicadas en la ciudad y sus arrabales. 15

Reconocimientos y diligencias sobre refaccion de edificios. 10

Denuncias registradas gráficamente en la carta grande que se sigue á este objeto. 36

REGISTRO ESCRITO.

Comunicaciones al superior Gobierno. 13

Idem á las comisiones de solares y otras autoridades. 42

Informes al superior Gobierno.	6
Denuncias extractadas en el Registro General.	14
Idem informadas.	21
Anotaciones en el libro general de enfiteutas, inscripciones.	4
Idem traspasos.	3
Solicitudes y certificados.	3

Se ha elevado el presupuesto de gastos correspondiente à este departamento para el próximo año de 1834.

Se ha conferido título de Agtimensor à D. Tomas Lopez Baylo.

Se han dado antecedentes para practicar mensuras judiciales.

A D. Raimundo Prat; para terrenos de D. Juan Tomas Ortiz y D. Francisco Sagli, en Tapalquen, y de D. Antonio Ramirez en la Laguna de Brayado.

A D. José Maria Romero; para terreno de D. Eduardo Stak en la calle del 25 de Mayo.

A D. Manuel Eguia; para terreno de Da. Dominga Moraña en los suburbios.

A D. Feliciano Chiclana; para terreno de D. Ramon Guerrero en el Arroyo Quetrclofú.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.

ARENALES.

El Monitor.

BUENOS AIRES, MAYO 9 DE 1834.

Una de las grandes ventajas del Gobierno representativo es la obligacion que imponen las leyes à los encargados del poder, de dar una cuenta anual de su conducta. Estos informes, trazados en presencia de una prensa libre y de una opinion pública inexorable, solo admiten la relacion genuina de hechos ciertos è incontestables. El disfraz, la adulacion, la hipocresia no pueden aduñerlos, ni dejar en un punto de vista honroso à una administracion que se hubiera extraviado por falta de patriotismo ò de talento. Las reclamaciones prontas y energicas de los testigos, ò victimas de los desafueros de la autoridad, desmentirian en el acto sus falsas aserciones, y descubririan sus engaños.

Bajo el influjo de esta magistratura popular ha presentado el Gobierno el cuadro modesto, pero exacto de sus trabajos, durante el corto periodo de su administracion.

Privado del afeite acostumbrado de esta clase de documentos, y circunscripto à lo mas preciso y esencial de cuanto ha sido emprendido en beneficio público, el *Mensaje à la Duodécima Legislatura* no deslumbrará por grandes proyectos, y magnificas esperanzas, pero llenará los deseos de todos los que prefieren el órden fundado en las leyes al bullicio y los azares de una libertad inquieta y borrascosa; y el ejercicio arreglado de sus derechos à las aspiraciones ilimitadas de una perfeccion quimérica è irrealizable.

La resistencia que opuso el Pueblo al

Gobierno anterior, si atacó el origen del mal, no pudo impedir sus efectos; que se hicieron sentir en los varios ramos de la administracion, paralizando à los unos, y desorganizandolos à los otros.

Por rápidas que sean estas luchas de la sociedad contra el Poder que la preside, dejin siempre tras de sí vestigios profundos, y cierta desconfianza en los ánimos, que les hace mirar con recelo hasta sus propios compañeros y amigos.

Desde que este sentimiento no se subordina à las influencias intelectuales homogéneas, que en un órden constitucional, son las que deben dirigir las masas contra los que las asechan y hostilizan;—los que solo escuchan la voz de la razon y de la prudencia, abandonan el timon de los negocios à manos mas hábiles, ò mas afortunadas, y se retiran haciendo votos por el acierto de las que deben reemplazarlos.

Cuando no se llega à la abdicacion por la via del crimen, como Sila; sino por la fuerza irresistible de acontecimientos inesperados, la opinion pública, en medio de sus extravies, admira el noble sentimiento que la ha inspirado, y no se atreve à turbar con sus clamores el modesto retiro del ciudadano, que acaba de darle una prueba tan relevante de patriotismo y desprendimiento.

Si hay, como nunca faltan, quien busque en el resumen general de los trabajos de un gobierno que desaparece, datos efectivos en que fundar su último fallo con equidad y justicia, no dudamos que este fallo sea favorable à la actual administracion, que en el espacio de un semestre, ha restablecido todas nuestras relaciones con las Potencias Extranjeras; vuelto à estrechar los lazos de confraternidad con las Provincias hermanas;—dado à todas el ejemplo de su respeto à los tratados existentes, y al mundo entero el de su firme decision de sostener la independencia del país,—que, colocado en las circunstancias mas difíciles,—cuando se habia conmovido el órden;—degradado la autoridad;—exaltado las pasiones;—descenfrenado la prensa;—agotado todos los recursos;—ha tenido valor bastante para empuñar las riendas del Estado, y persistir en la senda que le demarcaban las leyes constitucionales del país.

La Provincia no tiene que lamentar la pérdida de ninguna de sus instituciones útiles, de ninguno de sus derechos adquiridos, de ninguna de sus garantías públicas. La única excepcion que han sufrido en la persona de un ciudadano, ha sido justificada por los escandalosos atentados de la noche del 29 de Abril, y ya el Gobierno ha declarado con cuanta repugnancia se decidió à obrar en aquella circunstancia en contradiccion de las leyes existentes.

Entretanto no es posible desconocer el celo que ha desplegado en favor del comercio, de la educacion y de la beneficencia pública. Todos los establecimientos destinados à objetos de instruccion, ò de

caridad, han sido atendidos con un interes verdaderamente paternal.

El departamento de Policia, bajo la activa è ilustrada direccion del Sr. General Mansilla, ocupa una parte principal en estas mejoras sociales, que es de esperar no se malogren en medio de nuestras continuas è interminables oscilaciones políticas.

Desearíamos tambien que no se relegasen al olvido las indicaciones que se han hecho sobre la necesidad de revisar las leyes de eleccion y de imprenta; y la conveniencia de organizar una autoridad municipal.

El mal que producen los defectos de las primeras, asi como el vacío que se nota en la administracion de la Provincia por la falta de la segunda, están al alcance de todos, y no es posible que los miren con indiferencia los Representantes del Pueblo.

Estos males han llegado à su colmo. Las doctrinas, que se han vertido en la última discusion sobre la ley de imprenta, escandalizan la razon, y amenazan à nuestra sociedad con su último envilecimiento. Los comicios públicos han dejado de ser, lo que es indispensable que sean en un país republicano—una palestra abierta à todas las opiniones, à todas las capacidades, à todos los talentos. Si hay talentos, capacidades, y opiniones que conspiran contra la tranquilidad pública y las autoridades constituidas, se les debe enfrenar por otros medios legales, y no por actos que redunden en detrimento de todos.

La mayor ambicion del Gobierno actual era dejar espeditos todos los resortes de la máquina constitucional; y presentar el ejemplo de una autoridad, sin mas apoyo que la ley; sin mas prestigio que la justicia. Sentado entre ellas, y condecorado con sus emblemas, la primera magistratura de la Provincia hubiera adquirido un realce extraordinario, y los pueblos se habieran acostumbrado à mirar con veneracion à lo que es ahora para todos un objeto de irrision y escarnio.

Talvez no sean estériles estos votos, y esté reservado al que tome sobre sí la inmensa responsabilidad de fijar los destinos de esta Pátria desgraciada, la imponderable satisfaccion de realizarlos.

El Martes, à las tres y media de la tarde, fué acometido en su propia habitacion D. Juan Appleyard, comerciante ingles, establecido en esta ciudad.

Eran nueve los que lo atacaron, y el primero de ellos se introdujo bajo el pretexto de proponerle una compra de ganado. Luego que entraron los demas, sacaron sus pistolas y puñales, y le pidieron los *tres millones* que tenia en sus arcas.

El Sr. Appleyard, con una valentia extraordinaria, se puso à luchar con todos ellos, y les quebró tres puñales, con que le amenazaban de muerte. Por fin lo amarraron con dos de sus dependientes, y le

robaron como cincuenta onzas de oro y otras cosas de poco valor.

Lo mas inexplicable es, que despues de perpetrado este crimen, se resolvieron á deantar, al que acababan de robar, y que tuvo valor bastante para echarlos á la calle. Las heridas del Sr. Appleyard son numerosas, pero ninguna de ellas mortal. La Policia se ocupa de descubrir á los ladrones.

Avisos de la Policia.

I.

Existe en la Casa Central del Departamento, una capa de Señora que se cree robada; y la persona que le falte alguna, puede presentarse para dar las señas en averiguacion del hecho, y de la propiedad de dicha capa.

Mayo 6 de 1834.

AVISOS.



Da. María Moreno de Bidlam, D. José Eusebio Moreno, y D. Mariano Moreno, madre, tio y primo del finado D. Estevan Badlam, suplican á los amigos que por alguna casualidad no hayan recibido es, juela, se sirvan asistir á los sufragios que deben hacerse por el alma de dicho finado, el Sábado 10 del corriente, en la Iglesia de Santo Domingo.

Estado de la Escuela Náutica de Buenos Aíes, en Abril.

D. Elias O'Donell, particular, Geometria, repaso 0,466, Algébra 0,271, premios 4, asistencia buena, aplicacion idem, progresos mas que regulares.

D. Daniel Escalada, aspirante de artilleria, Geometria 0,203, Algébra atrasado, asistencia regular, aplicacion idem, progresos idem.

D. Pedro Segovia, particular, aritmética 0,565, idem 0,35, premios 5, asistencia buena, aplicacion idem, progresos muchos.

D. Benjamin Zudañes, particular, aritmética 0,748, idem 0,35, premios 4, asistencia buena, aplicacion idem, progresos idem.

D. Avelino Viamonte, particular, aritmética de segunda 0,203, premio 1, asistencia mediana, aplicacion regular, progresos medianos.

D. José O'Donell, particular, aritmética de segunda 0,565, atrasado, asistencia mediana, aplicacion regular, progresos mas que regulares.

D. Luis Cosio, aspirante, aritmética 0,44, atrasado, premio 1, asistencia mediana, aplicacion buena, progresos pocos.

D. Juan A. Boneo, particular, aritmética 0,212, atrasada, asistencia media, aplicacion mediana, progresos.

Es como resulta de la lista diaria.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1834.

ELIAS O'DONELL,
Ayudante,

V. B.
O'DONELL, director.

BATALLON DE RESTAURADORES.



La fuerza que bajo este nombre estuvo de servicio, en el mes de Octubre del año próximo pasado, se presentará, el Viernes 9 del presente Mayo, á las 9 de la mañana, en el Cuartel de Patricios, para ser pagada del haber que le corresponda por el servicio que entonces prestó. Buenos Ayres, Mayo 7 de 1834.

RAMIRO.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Los Sres. que hayan comprado sueldos á los Oficiales de Marina y demas individuos del Departamento, se presentarán en esta oficina, desde hoy día de la fecha hasta el Sábado 10 del corriente; y con los documentos respectivos para tomar razon de su importe y elevarlo á la Superioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.

Debiendo concluirse en esta semana la impresión del ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, escrito en frances por el vizconde de Martignac, traducido al español y dedicado al Sr. Ministro de la Guerra y Marina por el que suscribe; se advierte al público en general, y en particular á los que por descuido de los repartidores del prospecto no se hayan suscripto á dicha obra, que se admiten suscripciones á 10 pesos el ejemplar en cualquiera de las imprentas, Independencia, Chacabuco núm. 19, Gaceta Mercantil, Cangallo núm. 76, Argentina, Universidad núm. 37, y de la Libertad, Cangallo, núm. 58: en la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1834.

RAFAEL MINVIELLE.

AVISO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Las personas que gusten contribuir voluntariamente con algunas cantidades aunque sean pequeñas, para aumentar los premios que la Sociedad de Beneficencia por su institucion adjudica, á la moral, la industria y al amor filial, podran hacerlo en la Oficina del Papel Sellado.

AVISO INTERESANTE
A LOS RESTAURADORES.

Acaba de publicarse por esta Imprenta la importante obra **LOS SUCESOS DE OCTUBRE, &c.**, por un RESTAURADOR, la que contiene todos los documentos que han visto la luz y los reservados de aquella época, intermedios con las reflexiones del autor.

Se vende cada ejemplar en papel fino..... \$5
En papel comun..... 4

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.



Todos los individuos pertenecientes al expresado regimiento, que aleguen inutilidad para el servicio, se presentarán en el cuartel desde el Lunes 5 del corriente, hasta el 15 á las cinco, ó seis de la tarde, á cuyo efecto estará la Comisión nombrada por el Gobierno, previniendo que este plazo es sin próroga, y sufrirán los perjuicios que por omision se ocasionen.—Buenos Ayres, 1.º de Mayo de 1834.

PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN EL PRIMER TERCIO DE 1834.

Las seis clases.....\$53,959
Pasaportes..... 4,297
Patentes.....186,400

211,656

Gastos y comisiones..... 12,843

Liquido entregado en Receptoría.....231,813

Contaduría General, Mayo 1.º de 1834.

SANTIAGO WILDE.

BENEFICENCIA.

Habiendo representado el infrascripto Administrador del Hospital General de Mujeres, al Superior Gobierno la necesidad de emprender algunas reparaciones indispensables en las salas y oficinas de aquel establecimiento, ha sido autorizado para abrir una suscripcion y librar á la acreditada generosidad de este vecindario, la prestacion de los medios, sin los cuales no podria verificarse en la actual penuria del erario aquella importante obra en que tanto se interesa el mejor servicio de la doliente humanidad.

El infrascripto, que no puede poner un solo instante en problema la filantropía de los sentimientos que caracterizan al gran pueblo de Buenos Ayres, se permite dirigirle la presente excitacion, anunciándole que desde hoy, y por el periodo del mes que corre, se admiten por el Administrador ó el Económo, las donaciones pecuniarias, que en cualquier cantidad quieran hacerse, en obsequio al interesante objeto que se ha manifestado; bajo el concepto de que oportunamente se dará cuenta al público para su satisfaccion y descargo del infrascripto, de las oblaciones que se hubiesen hecho.—Buenos Ayres, Mayo 2 de 1834.

JUAN CARLOS ROSADOS.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19
Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.
Números sueltos..... 3rls.
Se admiten suscripciones en esta Imprenta.